

Santiago, 22 de marzo de 2024

HECHO ESENCIAL

REDMEGACENTRO S.A.

Registro Valores N° 1169

Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
PRESENTE

De nuestra consideración,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente respecto de Redmegacentro S.A. (la “Sociedad”):

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta misma fecha, entre otros asuntos, se acordó lo siguiente:

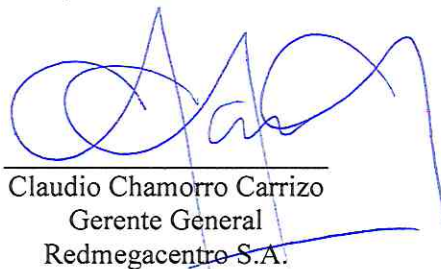
- a) Aprobar los Estados Financieros, el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa y la Memoria Anual del ejercicio 2023.
- b) La distribución de un dividendo de 192.000 UF que se distribuye entre: (i) un dividendo mínimo legal con cargo a los resultados del ejercicio 2023, equivalente al 30% de las utilidades líquidas, ascendente a \$320.432.679, equivalentes a 8.653,52 UF; (ii) un dividendo adicional con cargo a los resultados del ejercicio 2023 ascendente a \$747.676.251, equivalentes a 20.191,55 UF; y (iii) un dividendo eventual con cargo a utilidades acumuladas ascendente a \$6.041.489.790, equivalentes a esta fecha a 163.154,92 UF. El dividendo de UF 192.000 se pagará de la siguiente manera: (i) una cuota ascendente a \$320.432.679 equivalente a 8.653,52 UF que será pagada dentro de los próximos 30 días, correspondiente al dividendo mínimo obligatorio; (ii) una cuota ascendente a la cantidad equivalente en pesos a la fecha de pago de 7.346,48 UF que será pagada el último día hábil bancario del mes de mayo de 2024; y (iii) 11 cuotas mensuales por el equivalente en pesos a la fecha de pago de UF 16.000 cada una, las que serán pagadas el último día hábil bancario de cada mes, la primera de dichas cuotas durante el mes de junio de 2024 y la última durante el mes de abril de 2025, ambos inclusive.
- c) Renovar el Directorio de la sociedad, el cual quedó conformado por los siguientes Directores:

Titulares	Suplentes
Hernán Marcos Besomi Tomas	Luis Antonio Ayestarán Uriarte
Alfredo Moreno Charme	Claudio Engel Goetz
Louis Phillipe Lehuedé Grob	Gustavo Swett Millán
Andrés Lehuede Bromley	Eduardo Castillo Arévalo
Patricio Tapia Costa	José Luis Arriagada Carrazana
Cristian Letelier Braun	Felipe Gazitua Undurraga
Rafael Ossa de la Lastra	Christian Schüssler Sanhueza

- d) Aprobar la remuneración del Directorio y de su Presidente y de los Directores que participen en Comités de la Sociedad, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Directorio.
- e) Designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2024 a la empresa de auditoría externa Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA.
- f) Facultar al Directorio para que decida respecto de la contratación de las clasificadoras de riesgo de la Sociedad entre las empresas Humphreys, Fitch, Feller Rate e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (ICR).
- g) Designar al Diario Financiero como el periódico donde deben publicarse las futuras citaciones a Juntas de Accionistas.
- h) Se dio cuenta de las operaciones entre partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- i) Se dio cuenta de las oposiciones o salvedades a los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2023 y de los gastos del Directorio durante dicho ejercicio, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 39 y 48 de la Ley N° 18.046.

Todo lo anterior, sin perjuicio de que se hará llegar en su oportunidad copia del acta de la referida Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Claudio Chamorro Carrizo
Gerente General
Redmegacentro S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Banchile Corredores de Bolsa – Representante Tenedores de Bonos.